



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

EDOMÉX  
DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO

# MANUAL DE OPERACIÓN DE LA NORMATECA INTERNA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO



## CONTENIDO

Presentación .....	3
Objetivo .....	5
Alcance .....	5
Fundamentación .....	6
Integración, operación y actualización de la Normateca Interna .....	7
Políticas para la operación de la Normateca Interna .....	8



## I. Presentación

En el marco de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano instrumenta, año con año, acciones y proyectos específicos orientados a la revisión, adecuación y mejoramiento del marco jurídico-administrativo de la Administración Pública, a la mejora continua de trámites y servicios; así como a la promoción y consolidación del desarrollo, uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información, a fin de contribuir en la simplificación administrativa y a consolidar un gobierno de resultados, acorde con lo establecido en el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017 – 2023.

Para lograr lo anterior, ha resultado fundamental conocer las bases de la regulación que dan sustento al quehacer de esta dependencia, entendida como el conjunto de instrumentos jurídicos, a través de los cuales se establecen las condiciones, instituciones y garantías para que el gobierno y la ciudadanía puedan realizar sus actividades, cumpliendo con sus obligaciones y ejerciendo sus derechos.

La regulación, en este contexto, es un tema verbal para la eficiente implementación de la Mejora Regulatoria, su conocimiento y entendimiento son actores básicos para lograr una desregulación administrativa eficaz en el Gobierno del Estado de México. En este sentido, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano tiene como uno de sus propósitos torales, en materia de Mejora Regulatoria, mantener un marco normativo y administrativo interno debidamente actualizado y armonizado, así como promover su amplia difusión.

Al respecto, el uso de medios digitales facilita a la ciudadanía el acceso y la consulta de información pública, por lo que constituye el medio idóneo para dar a conocer las disposiciones jurídico-administrativas que son competencia de esta Secretaría, mediante un lenguaje claro y sencillo.

Para ello, el presente Manual de Operación tiene como propósito establecer las políticas operativas de la **Normateca Interna de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano**, que permita la integración, actualización, difusión y consulta de su marco normativo y administrativo vigente, a fin de brindar a la ciudadanía y al personal del servicio público la certeza jurídica, afianza consolidar la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas.



**Para efectos del presente Manual de Operación de la Normateca Interna se entenderá por:**

**Comité Interno:** El Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, que es el órgano constituido al interior de la Secretaría para llevar a cabo las actividades de Mejora Regulatoria que dispone de la Ley en materia.

**Disposiciones normativas:** Cualquier documento jurídico o administrativo que contenga disposiciones jurídicas; leyes, códigos, reglamentos, manuales, lineamientos, políticas, circulares, acuerdos, convenios y demás ordenamientos que contengan normas, instrucciones o mandatos de carácter obligatorio y que sean competencia de las unidades administrativas de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano para observancia y su aplicación.

**Enlace de Mejora Regulatoria:** La o el Enlace de Mejora Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, que se ha designado por el o la titular de esta dependencia.

**Manual de Operación:** Manual de Operación de la Normateca y administrativas vigentes, que son aplicables a los procesos, trámites o servicios competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano.

**Normateca Interna:** Conjunto de disposiciones legales, reglamentarias y administrativas vigentes, que son aplicables a los procesos, trámites o servicios competencia de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano.

**Secretaría:** Secretaría de Desarrollo y Metropolitano del Poder Ejecutivo del Estado de México.

**Unidad administrativa:** Unidad funcional adscrita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano.



## II. Objetivo

Establecer un mecanismo para compilar, en una página electrónica, las disposiciones jurídicas y administrativas vigentes que aplican a los procesos, trámites y servicios que proporciona la Secretaría, a fin de difundir entre la ciudadanía y los propios servidores públicos el marco normativo para facilitar a su acceso y consulta.

## III. Alcance

La Normateca interna de la Secretaría está conformada por los ordenamientos de carácter jurídico y administrativo de la Secretaría, y establecen al marco normativo que regula los procesos, trámites y servicios que son responsabilidad de esta dependencia del Poder Ejecutivo Estatal.

## IV. Fundamentación

La integración y operación de la Normatividad interna se sustenta en los artículos 25, fracción V y 30 fracción IX del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y Municipios.

De conformidad con el Reglamento citado, se establece que la o el Enlace de Mejora Regulatoria de cada dependencia y organismo auxiliar de la Administración Pública Estatal deberá integrar la Normateca Interna y realizar las acciones necesarias para garantizar que se mantenga actualizada y esté disponible para su consulta, así mismo, señala que el Comité Interno de Mejora Regulatoria, es la instancia con atribuciones para emitir el Manual de Operación de la Normateca Interna.

Bajo esta visión, los ordenamientos que integran la Normateca Interna de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, representan uno de los insumos fundamentales para un primer análisis sobre aquellas disposiciones susceptibles de mejora y/o armonización, a través de cuatro acciones básicas.

- Desregularización: implica la posibilidad de eliminar parcial o totalmente la normatividad vigente.



- Modificar las regulaciones vigentes: propuestas de mejora o actualización de los ordenamientos.
- Creación de nuevas regulaciones para subsanar lagunas de la ley existentes u originadas por los cambios económicos, sociales y/o tecnológicos; y
- Optimización de los procesos vinculados a los trámites y servicios.

En este sentido, se pretende que la Normatividad Interna no sólo refleje un inventario de disposiciones jurídicas, sino que se constituya en un elemento de consulta y, además, de análisis para mejorar la eficiencia del marco regulatorio que permita, entre otros resultados, la disminución de requisitos, costos y tiempos de atención en los trámites y servicios gubernamentales.

## V. Integración, operación y actualización de la Normatividad Interna.

La Normateca Interna permite al personal del servicio público y a la población usuaria de los trámites y servicios que proporciona esta dependencia, consultar y conocer el contenido de las normas, a fin de conocer su alcance y saber qué y cómo deben cumplirse.

El conocimiento de esta normatividad abre un panorama sobre la importancia y función de cada uno de los ordenamientos existentes en las distintas materias, pues permite a las unidades administrativas de la Secretaría incidir en la formulación de acciones vinculadas a Mejora Regulatoria.

En ese sentido, identificar el orden jerárquico de las disposiciones jurídicas es muy relevante, debido a que los ordenamientos no pueden contradecir lo que dicta una norma superior, razón por la que el proceso de integración o recopilación de los ordenamientos debe cuidar esta naturaleza de la norma.

Respecto a la operación actualización de la Normateca Interna, las unidades administrativas de la Secretaría, la o el Enlace de Mejora Regulatoria y el Comité Interno, se apegará a las políticas que a continuación se describen.



## VI. Políticas para la operación de la Normateca Interna.

### 6.1 Disposiciones generales

- 6.1.1 Las políticas de operación de la Normateca Interna son de observancia obligatoria para las unidades administrativas de la Secretaría
- 6.1.2 La normatividad Interna comprenderá las disposiciones normativas que se describen en el numeral 6.2 de las presentes políticas, las cuales serán reemplazadas conforme sea actualizado el marco jurídico correspondiente.
- 6.1.3 El presente Manual de Operación podrá modificarse a petición de uno o más integrantes del Comité Interno, y deberá aprobarse por el pleno del mismo.
- 6.1.4 El personal del servicio público de la Secretaría está obligado a conocer y cumplir las disposiciones que se difunda en la Normateca Interna.

### 6.2 De la Integración

Las disposiciones normativas que integran la Normateca Interna de la Secretaría son las siguientes:

#### 6.2.1 Constituciones:

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México.



## 6.2.2 Leyes

### Leyes Federales

1. Ley de Aeropuertos .
2. Ley de Aguas Nacionales.
3. Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal.
4. Ley de Expropiación.
5. Ley de Firma Electrónica Avanzada.
6. Ley de Hidrocarburos.
7. Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas.
8. Ley de Planeación.
9. Ley de Vivienda.
10. Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
11. Ley Federal del Derecho de Autor.
12. Ley Federal del Trabajo.
13. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.
14. Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.
15. Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
16. Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
17. Ley General de Archivos.
18. Ley General de Cambio Climático.
19. Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.
20. Ley General de Desarrollo Social.
21. Ley General De Los Derechos De Niñas, Niños Y Adolescentes.
22. Ley General de Mejora Regulatoria.
23. Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
24. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
25. Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

### Leyes Estatales

1. Ley de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia del Estado de México.
2. Ley de Bienes del Estado de México y sus Municipios.



3. Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.
4. Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
5. Ley de Documentos Administrativos e Históricos del Estado de México.
6. Ley de Fiscalización Superior del Estado de México.
7. Ley de Eventos Públicos del Estado de México.
8. Ley de Fomento Económico para el Estado de México.
9. Ley de Gobierno Digital del Estado de México y Municipios.
10. Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Hombres y Mujeres del Estado de México.
11. Ley de Ingresos del Estado de México para el Ejercicio Fiscal del Año 2019.
12. Ley de Movilidad del Estado de México.
13. Ley de Planeación del Estado de México y Municipio.
14. Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.
15. Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado de México y Municipios.
16. Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios.
17. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
18. Ley de Vivienda del Estado de México.
19. Ley del Agua para el Estado de México y Municipios.
20. Ley del Notariado del Estado de México.
21. Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
22. Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado y Municipios.
23. Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México.
24. Ley que Crea el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México.
25. Ley que Crea el Organismo Público Descentralizado de Carácter Estatal Denominado Instituto Mexiquense de la Vivienda Social.
26. Ley que Crea el Instituto de Verificación Administrativa del Estado de México.
27. Ley que Regula el Régimen de Propiedad en Condominio en el Estado de México.
28. Ley Registral para el Estado de México.
29. Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2019.
30. Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.



### 6.2.3 Códigos

#### Códigos Federales

1. Código Civil Federal.
2. Código de Comercio.
3. Código Penal Estado de México y Municipios

#### Códigos Locales

1. Código Administrativo del Estado de México.
2. Código Civil del Estado de México.
3. Código Penal Estado de México y Municipios.

### 6.2.4 Reglamentos

1. Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México.
2. Reglamento de Fomento Económico del Estado de México.
3. Reglamento de la Ley de Agua para el Estado de México y Municipios.
4. Reglamento de la Ley de Competitividad y Ordenamiento Comercial del Estado de México.
5. Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.
6. Reglamento de la Ley de Igualdad de Trato y Oportunidades entre Mujeres y Hombres del Estado de México.
7. Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios.
8. Reglamento de la Ley del Programa de Derechos Humanos del Estado de México.
9. Reglamento de la Ley del Registral del Estado de México.
10. Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios.
11. Reglamento de Profesionalización para los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Estado de México.
12. Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México.



13. Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Atención Empresarial del Estado de México.
14. Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Factibilidad.
15. Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Fomento a la Vivienda.
16. Reglamento Interior de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.
17. Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano.
18. Reglamento Interno del Comité de Control y Evaluación de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano.

### 6.2.5 Acuerdos, Convenios y Decretos

1. Manual de Procedimientos: Registro de Control de Documentos Oficiales y/o Particulares.
2. Manual General de Organización de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano.
3. Acuerdo por el que se Establecen las Normas Administrativas para la Asignación y uso de bienes al servicio de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Poder ejecutivo Estatal.
4. Acuerdo de la Secretaría de Desarrollo Urbano por el que se fijan Lineamientos para la Incorporación de las Áreas Urbanizables no Programadas Contenidas en los Planes Municipales de Desarrollo Urbano.
5. Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México, por el que se Establecen Lineamientos para el Control del Crecimiento Urbano del Municipio Cocotitlán.
6. Acuerdo de la Secretaría de Desarrollo Urbano por el que se Delegan facultades al Director General de Operación Urbana.
7. Acuerdo del Ejecutivo del Estado por el que se Establecen los Lineamientos Generales para el Programa de Desarrollo Urbano Ciudades del Bicentenario.
8. Acuerdo por el cual se delega al Director de Planeación Urbana y Regional la facultad de llevar a cabo el cotejo de los documentos que se presenten para efectos de integrar los expedientes relativos a las solicitudes de licencias de uso de suelo y/o cambios de uso de suelo.
9. Acuerdo por el que se establece el mecanismo denominado Índice del Expediente de Autorización de Conjuntos Urbanos.
10. Acuerdo por el que se determinan los servidores públicos de la Secretaría de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, de puestos distintos a los señalados en el párrafo primero del artículo 4 del reglamento



- para la entrega y recepción de las unidades administrativas de la administración pública del Estado de México, como sujetos obligados al proceso de entrega y Recepción de oficinas publicas.
11. Acuerdo por el que se delegan funciones a los titulares o encargados de las Residencias Locales de Desarrollo Urbano, así como a los servidores públicos que estos designen, para notificar legalmente a los interesados, los acuerdos y resoluciones que dicten el Comité de Información y el titular de la Unidad de Información de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.
  12. Acuerdo por el que se crea el Comité Interno de Mejora Regulatoria.
  13. Código de Conducta de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano.
  14. Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.

La operación de la Normatividad Interna se realizará con base en los recursos tecnológicos con que dispone la Secretaría y su administración será responsabilidad de la o del Enlace de Mejora Regulatoria, con apoyo técnico de la Dirección de Vinculación de la Unidad de información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría.

### 6.3. De la actualización y difusión

1. La integración de la Normateca Interna estará a cargo de la o del Enlace de Mejora Regulatoria y será actualizada a solicitud de las unidades administrativas de la Secretaría responsable de las disposiciones que la conforman, cuando se realicen o identifiquen cambios a las disposiciones normativas que sean competencia de las dependencias.
2. La Normateca Interna operará en la página electrónica de la Secretaría dentro de la sección de Mejora Regulatoria, para lo cual se habilitará un apartado denominado Normateca Interna.
3. La Normateca interna podrá ser modificada en su estructura y contenido para mejorar su funcionamiento y presentación.
4. Sólo podrá ser adicionada o sustituida en la Normateca Intenta, aquellas disposiciones que hayan sido previamente autorizados y, en su caso, publicadas en medios oficiales.



#### 6.4. De los responsables

1. Las o los titulares de las unidades administrativas de la Secretaría deberán informar, por escrito o correo electrónico oficial, a la o al Enlace de Mejora Regulatoria de la Secretaría de cualquier disposición normativa que se modifique, emita como nueva disposición o se derogue, con la finalidad de mantener actualizada la Normateca Interna.
2. Las personas titulares de las unidades administrativas deberán asegurarse de que el contenido y clasificación de los documentos que soliciten para su publicación en la Normateca Interna, sean vigentes y estén publicados en medios oficiales.
3. La o el Enlace de Mejora Regulatoria será el conducto para gestionar ante la unidad administrativa encargada de administrar la página electrónica de la Secretaría, la actualización de la Normateca Interna, y será quien verifique que ésta se mantenga funcionando y disponible para su consulta.
4. La o el Enlace de Mejora Regulatoria deberá informar al Comité Interno sobre las modificaciones o actualizaciones realizadas a la Normateca Interna, durante la sesión que corresponda.
5. La o el Enlace de Mejora Regulatoria verificará que las disposiciones internas de la secretaria hayan sido publicadas en el Periódico Oficial "Gaceta de Gobierno" o en el medio determinado para su difusión formal, a fin de proceder en su registro en la Normateca Interna.
6. La Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación de la Secretaría será la encargada del desarrollo, implementación y administración de la página web para la actualización de la Normateca Interna, conforme le sea requerido formalmente por la o el Enlace de Mejora Regulatoria.
7. El Comité Interno revisará y validará el Manual de Operación de la Normateca Interna, incluyendo las políticas de operación que forman parte de este documento.

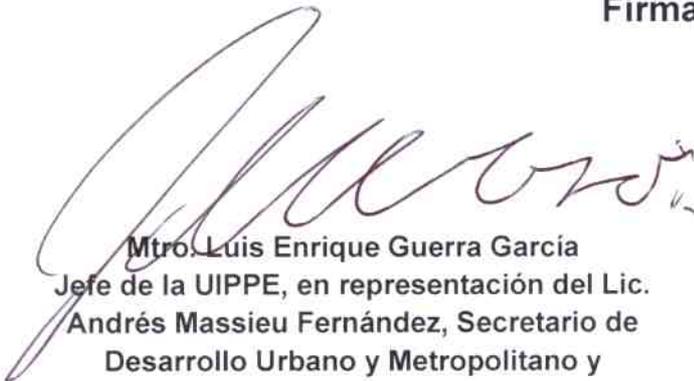


8. Las modificaciones al presente Manual de Operación, así como los casos no previstos en el mismo serán resueltas por el comité Interno.
9. El presente Manual de Operación de la Normateca Interna entrará en vigor una vez autorizado por el Comité Interno.

El Manual de Operación de la Normateca Interna de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano, fue autorizado por el Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría, en su Trigésima Primera Sesión Ordinaria, celebrada el día trece de diciembre de 2019.

Las y los integrantes del Comité Interno, previo conocimiento del presente documento reitera su conformidad con el contenido de este y lo firman para su debida constancia.

### Firmantes



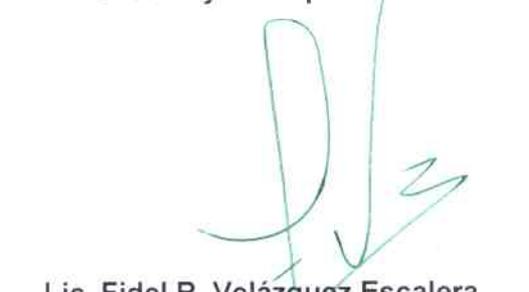
**Mtro. Luis Enrique Guerra García**  
Jefe de la UIPPE, en representación del Lic.  
Andrés Massieu Fernández, Secretario de  
Desarrollo Urbano y Metropolitano y  
Presidente del Comité Interno de Mejora  
Regulatoria.



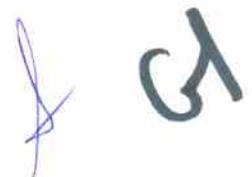
**Lic. Ana Laura Martínez Moreno**  
Directora General de Operación Urbana,  
Secretaria Técnica y Enlace de Mejora  
Regulatoria de la Secretaría de Desarrollo  
Urbano y Metropolitano.



**Urb. Nina C. Izábal Martínez**  
Directora General de Planeación Urbana  
y Vocal del Comité Interno de Mejora  
Regulatoria.



**Lic. Fidel R. Velázquez Escalera**  
Director General de Control Urbano  
y Vocal del Comité Interno de Mejora  
Regulatoria.





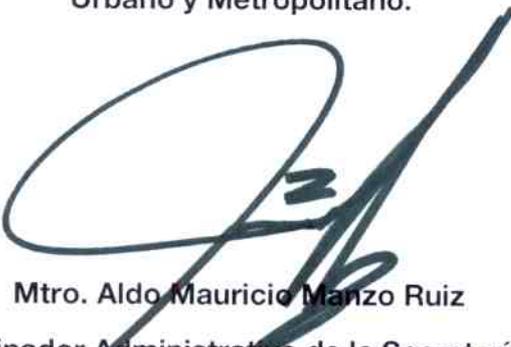
Lic. Rubén Quiñero Tlachino

Contralor Interno de la Secretaría de Desarrollo  
Urbano y Metropolitano.



Lic. Diana Salazar Nava

Subdirectora de Regularización y Suplente  
Vocal de la Lic. Ana Laura Martínez Moreno  
Directora General de Operación Urbana.



Mtro. Aldo Mauricio Manzo Ruiz

Coordinador Administrativo de la Secretaría de  
Desarrollo Urbano y Metropolitano.



Lic. Diana Jiménez Vilchis

Asesora Técnica de la Comisión Estatal de  
Mejora Regulatoria de la Secretaría de Justicia  
y Derechos Humanos.



Héctor Gustavo Villasana Sánchez

Coordinador de Tecnologías de la Información  
del Sector.



Lic. Fabián Maya González

Jefa de la Unidad Jurídica y de Igualdad de  
Género de la Secretaría de Desarrollo Urbano y  
Metropolitano.



Lic. Héctor Rodríguez Vivas

Líder "A" de Proyecto en representación de la  
Mtra. Claudia Oyoque Ortiz, Directora General  
de Proyectos y Coordinación Metropolitana y  
Vocal del Comité Interno de Mejora Regulatoria.